

DECRETO N° 138/2016 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 22 de Marzo de 2016.-

VISTO: La nota presentada por el Jefe del Corralón Municipal, avalada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicitando la provisión de hasta **20.000 (veinte mil)** Lts. de GASOIL, o hasta un máximo del presupuesto oficial estimado de **\$301.400,00.-** (pesos trescientos un mil cuatrocientos) para abastecer los diferentes vehículos del Parque Automotor Municipal, utilizados para realizar distintos trabajos dentro de la ciudad, y:

CONSIDERANDO: Que la compra del mismo, se debe realizar en forma urgente, teniendo en cuenta, que se lo necesita sin demoras, para continuar el cronograma de obras y tareas para este año,

Que Contaduría Municipal informa los fondos disponibles a tal fin;

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones – ORDENANZA N° 1028 H.C.D.- ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima necesario, por el monto probable de la compra, realizar una **LICITACION PRIVADA**, aprobando los Pliegos de condiciones generales, particulares y planilla de cotización de precios – Anexo I - que regirán el acto licitatorio,

Que atento a ello es oportuno proceder a realizar las invitaciones de práctica a las firmas comerciales inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a **LICITACION PRIVADA** para la adquisición de hasta **20.000 (veinte mil) Lts. de GASOIL** o hasta un máximo del presupuesto oficial estimado a **\$301.400,00.- (pesos trescientos un mil cuatrocientos)** de acuerdo a planilla de cotización de precios realizada a tal efecto, como Anexo I, necesarios para abastecer a los diferentes vehículos del Parque Automotor Municipal, utilizados para realizar distintos trabajos dentro de la ciudad, conforme a nota remitida por el Jefe del Corralón Municipal, avalado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Chajarí.-

ARTICULO 2º)- IDENTIFIQUESE la referida LICITACION con el **N° 005/2016 D.E.** y fíjese el acto de apertura para el día **01 DE ABRIL DE 2016, HORA: 11:00.- (ONCE)**, en la Secretaría de Gobierno.- Cursar las invitaciones de práctica a las firmas comerciales inscriptas en el Registro de Proveedores.-

ARTICULO 3º)- Apruébase los pliegos de condiciones generales y particulares y planilla de cotización de precios, que regirán el acto licitatorio.-

ARTICULO 4º)- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$301.400,00.- (SON PESOS TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS)

ARTICULO 5º)- Impútese el gasto emergente a las siguientes partidas del Presupuesto para el año 2016: **04.20.01.01.02.20.02.00.00.-**

ARTICULO 6º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-